



Peusso
electricidad

Ibarbalz 955 - ☎ (54-0351) 4257070 fax (54-0351) 4 239925 - 5000 Córdoba
E-Mail: peusso@peusso.com.ar

Convenio de Pasantía

Entre PEUSSO S.A., representada por el Sr. Gallici Héctor DNI 16.013.835 en su carácter de apoderado y el Sr. Ocampo Diego José DNI 27.341.234, con domicilio legal en calle San Martín 543 - Provincia de Catamarca - CP 4700 – alumno de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la U. N.Ca. , matrícula universitaria Nro. 00252 convienen en celebrar el presente convenio de pasantía en el marco regulado por la Ley 25.165 y el convenio suscripto con la Facultad el día dos de Mayo del año dos mil seis, con arreglo a las siguientes condiciones:

PRIMERO: El Sr. Ocampo Diego José cumplirá tareas de práctica en el área de Proyectos de la Empresa PEUSSO S.A. en el Horario de 08:00hs a 13:00hs , de Lunes a Viernes según las necesidades de la Empresa.

SEGUNDO: El término de la Pasantía se fija en (3) tres meses a contar del día 19/07/2006, pudiendo las partes rescindir el acuerdo con el solo requisito de comunicar su decisión con 60 días de anticipación.

TERCERO: Se estipula una Asignación Estímulo mensual de pesos Cuatrocientos (\$ 400.-), suma que será abonada a mes vencido calendario el quinto día hábil del posterior mes a la prestación de servicios.

CUARTO: La licencia Anual se otorgará conforme a la legislación vigente en las proporciones correspondientes al régimen de trabajo.

QUINTO: En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto en la Ciudad de Catamarca, a los 18 días del mes de Julio de 2006.-

HECTOR GALLICI
P/PEUSSO S.A.
D.N.I. Nº 16.013.835

Firma y Sello Empleador

SECRETARÍA DE ASISTENCIA JURÍDICA
Y ARCHIVOS
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y
CIENCIAS APLICADAS
RECIBIDO

14/07/06 MES 08

06 HORA

FECHA 14/07/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Firma Pasante
Aclaración Diego Ocampo
DNI 27341234